



## NOTA ACLARATORIA

La Suscrita Secretaria Municipal en uso de las facultades que la ley confiere, por medio de la presente **HACE CONSTAR** que los Acuerdos y Resoluciones aprobados en Sesión Ordinaria correspondiente a la segunda reunión del mes de Enero del año 2020, serán enviados en el informe del mes de febrero, en virtud de que no ha sido ratificada.

Y para los fines que se estimen convenientes se extiende la presente en el Municipio de San Esteban Olancho a los 13 días del mes de febrero del año dos mil veinte.

  
Martha Olivia Méndez  
Secretaria Municipal

